CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA con cédula de ciudadanía No.51.672.965, en mi condición de Revisor Fiscal, de TALENTO SOLIDO SAS, identificada con Nit 900.246.638.-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de BOGOTA D.C. me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2025

Atentamente,

MILTON AUGUSTO FIERRO RAMIREZ
C.C. 79.707.360 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
TALENTO SOLIDO SAS

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
C.C. 51.672.965 de Bogotá
REVISOR FISCAL
TALENTO SOLIDO SAS
T.P. 55951-T